



"Manual de Organización y Operación"

SECRETARIA GENERAL



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE SECRETARÍA GENERAL



AUTORIZO

Dr. Ricardo Hernández García
Presidente Municipal



REVISO

M.V.Z. Alan Valdovinos Covarrubias
Sindico Municipal

ELABORO



MTRO. José León Gómez Soltero
Secretario General

Mariel Villanueva Espinoza
secretaria particular

INDICE

<i>MARCO JURIDICO</i> -----	<i>PAG. 1</i>
<i>MISIÓN Y VISIÓN</i> -----	<i>PAG. 2</i>
<i>ORGANIGRAMA</i> -----	<i>PAG. 3</i>
<i>ATRIBUCIONES</i> -----	<i>PAG. 4</i>
<i>DESCRIPCIONES Y PERFILES</i> -----	<i>PAG. 5</i>



MARCO JURIDICO

Leyes y reglamentos que regulan las actividades de la Secretaría General del Ayuntamiento:

Legislación Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Legislación Estatal:

- Constitución Política del Estado de Jalisco.
- Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal.
- Ley de Servidores Públicos para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Reglamentos Municipales:

- Reglamento de Policía y Buen Gobierno.



MISIÓN:

Ser una dirección donde se logre tener estabilidad social del municipio, mantener un vínculo de comunicación entre la ciudadanía y el Ayuntamiento y ajustarse a las disposiciones legales aplicables en lo establecido del Plan de Desarrollo Municipal, con la finalidad de ofrecer un servicio de calidad a los habitantes de nuestro municipio y sus localidades.

- Conducir los asuntos internos en orden
- Proporcionar un entorno agradable hacia la población.
- Llevar los Libros de Actas y documentación de orden.

VISIÓN:

Tener bases firmes para desarrollar los documentos correspondientes por la Ley y los que se atribuyan. Con el propósito de ser una dependencia y asimismo contribuir para ser una administración comprometida con su trabajo y la ciudadanía.